Expediente: **3947/13**
Carátula: **USANDIVARAS MARIANO C/ SANCHEZ MONICA PATRICIA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20080953977 - USANDIVARAS, MARIANO-ACTOR
23164604039 - SANCHEZ, JUAN CARLOS-TERCERO
23164604039 - GANDUR, ELENA DORA-TERCERO
20137846668 - SANCHEZ, MONICA PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - ORTIZ, IGNACIO MARCELO-DEMANDADO
23164604039 - SANCHEZ, SILVIA MARCELA-TERCERO
20080953977 - POVIÑA, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
23164604039 - SANTILLAN, CARLOS EVELIO WENCESLAO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RE, ANGEL MARCELO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3947/13

H106039536066

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "USANDIVARAS MARIANO c/ SANCHEZ MONICA PATRICIA DEL VALLE Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - RDS- RECUS.S/CAUSA DEM- JUZG.ORIG.7°DOC. Y LOC.EXPTE. DIGITALIZADO". Expte. N° 3947/13.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO CEDULA - POR: POVIÑA, FERNANDO - 25/11/2026 08:17.

Presento a despacho a S.S. informando que, compulsado el sistemas de cuentas judiciales del Banco Macro, en el día de la fecha se constata que existe $1.060.568en la cuenta judicial N° 562209540995449 perteneciente a los autos del rubro cuya copia en formato PDF se adjunta a la presente. Es cuanto puedo informar.MMR**3947/13 . SECRETARÍA**

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2026.

1) Téngase presente informe de Secretaría Actuaria.

2) Téngase por contestada en tiempo y forma la vista conferida de la dación en pago por parte de la actora en los términos allí vertidos.

3) Atento a lo solicitado por la actora, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Suc.Tribunales, a fin que proceda a colocar en plazo fijo por treinta días con renovación automática, la suma de $1.060.568,00 (y/o saldo disponible en la cuenta judicial de autos) depositada a la orden de esta Oficina y Secretaría en la cuenta N°:562209540995449, CBU 2850622350095409954495, como

perteneciente a los autos del rubro, debiendo informar tal circunstancia a esta Oficina.

4) Hacer lugar a la remisión solicitada: remítanse las presentes actuaciones al Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial, a fin de que controle y dictamine respecto de la liquidación de la deuda presentada por la parte actora en fecha 27/07/2026 , teniendo en cuenta:

i) Las pautas fijadas en la sentencia de condena de fecha 03/12/2015 (tasa de interés del Banco Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días).

ii) Los depósitos realizados en autos por la demandada ($154.850.- en fecha 15/09/2022 y $905.718.- en fecha 11/11/2026), practicando las imputaciones legales correspondientes (art. 900 del CCyCN).

iii) Las observaciones formuladas por la actora en su presentación de fecha 25/11/2026.

iv) Determinación de si existe saldo pendiente de pago o si el crédito ejecutado ha sido íntegramente satisfecho a las fechas de los depósitos.- **LFA - 3947/13.**

Actuación firmada en fecha 27/11/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.